

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 874
Octubre 10 de 2007

Por la cual se definen los cupos por grupos de investigación para la Maestría en Salud Pública a ofrecerse en convenio con la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en uso de las funciones que le confiere el Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

- A) Que la Universidad de Antioquia suscribió un convenio con la Universidad Industrial de Santander para ofrecer en la ciudad de Bucaramanga la Maestría en Salud Pública.
- B) Que dicho programa recibió registro calificado otorgado por Resolución 5329 del 10 de septiembre del 2007, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
- C) Que el Consejo Académico por Resolución 1893 del 9 de noviembre de 2006 definió los cupos máximos y mínimos que pueden admitirse para la primera cohorte de este programa.
- D) Que es necesario destinar el cupo máximo de admitidos por grupos de investigación de acuerdo a la propuesta presentada por los grupos de investigación que apoyan el programa.

RESUELVE:

Artículo único: Definir para la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública a ofrecerse en convenio con la Universidad Industrial de Santander en la ciudad de Bucaramanga, los siguientes cupos máximos por grupos de investigación:

Número	Grupo de Investigación	Cupo máximo
Universidad Industrial de Santander		
1	Centro de investigaciones en enfermedades tropicales CINTROP	3
2	Observatorio epidemiológico de enfermedades cardiovasculares CIE	4
3	Epidemiología Clínica	1
4	Inmunología y Epidemiología molecular	2
5	Neurociencias y comportamiento	1
6	Demografía, Salud pública y sistemas de salud GUINDESS	5
7	Patología estructural, funcional y clínica	2

8	Enfermedades de la Infancia PAIDOS	2
9	Psiquiatría Clínica	1
10	Movimiento, Armonía y Vida MAV	1
Facultad Nacional de Salud Publica		
1	Grupo: Gestión y Políticas	3
2	Grupo Salud y Sociedad	1
3	Salud Mental	1
4	Demografía y salud	1
Total		28

Octubre 10 de 2007

Germán González Echeverri
Presidente

Laura Alicia Laverde de Botero
Secretaria